



**SU MAJESTAD EL REY MOHAMMED VI
QUE DIOS LE ASISTA**



Mensaje Real a los participantes en el II Foro Mundial de los derechos humanos

SM el Rey Mohammed VI dirigió un mensaje a los participantes en el II Foro Mundial de derechos humanos que se celebra del 27 al 30 de noviembre en Marrakech. He aquí el texto del Mensaje Real cuya lectura fue dada por el ministro de Justicia y Libertades, Mustapha Ramid.

Mensaje Real a los participantes en el II Foro Mundial de los derechos humanos.

"Loo a Dios, la oración y el saludo sean sobre nuestro Señor Enviado de Dios, su familia y compañeros.

Excelencias,

Señoras y Señores,

Nos complace dirigir el presente mensaje a los participantes en este Foro Mundial de los derechos humanos, que reúne a varios miles de defensores de esta causa, procedentes de todos los continentes. A todos expresamos nuestra total consideración y profunda estima por el noble combate que están llevando a cabo a favor de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Con esta ocasión, quisiéramos manifestar el enorme orgullo del Reino de Marruecos al acoger esta segunda edición del Foro Mundial de los derechos humanos en la ciudad de Marraquech, tierra

del diálogo, la diversidad y la fecunda interacción de las culturas y civilizaciones. Consideramos que es un homenaje a nuestro país y a nuestro continente.

Es asimismo deseo Nuestro saludar la República de Brasil que, en diciembre de 2013, ha tomado la iniciativa de lanzar esta nueva dinámica, complementaria de los foros sociales regionales y mundiales, a la vez que queremos expresar Nuestros agradecimientos a la República Argentina, que debería haber albergado la segunda edición, por apoyar, junto con Brasil, la candidatura de Marruecos.

Excelencias,

Señoras y Señores,

Este encuentro de los defensores de los derechos humanos reviste tal importancia, por celebrarse en el seno de los cambios y retos mundiales que reclaman respuestas globales, maduras y concertadas.

En efecto, el orden internacional de los derechos humanos conoce profundos cambios. La apropiación de los valores universales de los derechos humanos se ve reflejada en una participación más activa de los países del Sur, de los actores de la sociedad civil y de las instituciones nacionales de derechos humanos en el proceso de elaboración de los instrumentos internacionales y regionales que buscan proteger y promover tales derechos. Los órdenes jurídicos internos se han enriquecido progresivamente gracias a la adopción de textos constitucionales que refuerzan las garantías de los derechos y libertades fundamentales.

Paralelamente a esta evolución, nuevos retos nos vienen a interpelar insistentemente, en un momento en que el foro que

Ustedes celebran viene a constituir una parada privilegiada para el intercambio y debate en torno a los nuevos retos de los derechos humanos.

He aquí donde se manifiesta toda la pertinencia de las temáticas que Ustedes han fijado para este foro, que viene a reflejar la evolución del derecho internacional de los derechos humanos a partir de la adopción de la Declaración y del plan de acción de Viena de 1993.

A este respecto, la agenda internacional de los derechos humanos ha conocido profundas mutaciones. Efectivamente, si las dos primeras generaciones de derechos todavía ostentan un lugar predilecto, hay que constatar la aparición de nuevos temas como la protección de los derechos de las personas mayores, los derechos humanos en la era digital, la empresa y los derechos humanos, la habilitación jurídica de los pobres y la justiciabilidad de los derechos económicos y sociales.

Como bien saben Ustedes, a partir de la Conferencia de Viena, los derechos humanos han ganado en fuerza y se han convertido en una variable central e insoslayable tanto en la vida de todas las naciones como en las relaciones internacionales. Pero este universalismo en marcha choca con desviaciones y debe afrontar retos inéditos.

Ciertamente, en numerosas regiones del mundo el ensimismamiento, el rechazo del otro y la intolerancia, basados en motivos étnicos o en una lectura pervertida de los nobles mensajes religiosos, desembocan en flagrantes violaciones de los derechos fundamentales, particularmente el principio sagrado del derecho a la vida. Expresamos toda nuestra solidaridad y compasión hacia las víctimas de estas patologías y llamamos a una mayor movilización de la comunidad internacional en su favor.

Por otra parte, la universalidad de los derechos humanos no podría ser objeto de cuestionamientos. No obstante, sin ser la expresión de un pensamiento y de un modelo único, la universalidad debe ser, en su quintaesencia, el resultado de una dinámica de adhesión progresiva, por etapas, a través de una apropiación individual y colectiva, donde las tradiciones nacionales y culturales hallan naturalmente su espacio, ni a favor ni en contra, pero sí en torno a una base de valores inderogables. Lo universal, así enriquecido, gana en legitimidad cuando representa y protege la diversidad de la humanidad y cuando todos los pueblos y todas las culturas lo moldean y lo asumen.

Excelencias,

Señoras y Señores,

El mundo en desarrollo, y África en particular, quieren ser actores de la producción de normas en el dominio de los derechos humanos, lejos de ser reducidos a objetos de debates y apreciaciones, así como a campos de experimentación.

Está establecido que los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos fueron concebidos en ausencia de África sobre la escena internacional. Cuando fue elaborada la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, no había más que cuatro países africanos independientes; más tarde, cuando tuvo lugar la elaboración de los pactos internacionales de 1966, veremos que los países africanos que se liberaron del yugo del colonialismo no sumaban más de una treintena.

A pesar de no haber contribuido a su elaboración, África tiene que enriquecer el derecho internacional de los derechos humanos con su propia cultura, su historia y su genio, para conseguir una mejor apropiación de los mismos. He aquí un hecho que la comunidad

internacional debe a África.

África no puede seguir siendo una mera consumidora de normas internacionales concebidas en su ausencia.

África no puede seguir constituyendo, invariablemente, el tema de los informes internacionales y el objeto inextricable de las evaluaciones exteriores. África es lo suficientemente madura como para ocupar todo el lugar que se merece dentro de la arquitectura mundial de los derechos humanos asumiendo plenamente su papel.

Lo universal es común pero la marcha es específica. He aquí el leitmotiv de un África responsable, convencida y comprometida a favor de los derechos humanos. Un África que no puede permanecer como el objeto sempiterno de los debates sobre los derechos humanos. Un África que desea también ser escuchada para expresar su contribución a la concepción de las normas y valores realmente universales. Un África que no puede ni acepta permanecer al margen de un campo que también le pertenece.

Excelencias,

Señoras y Señores,

El foro que Ustedes celebran tiene lugar en vísperas de importantes citas internacionales en las cuales un enfoque global y no selectivo de los derechos humanos puede constituir una aportación fundamental.

Estas pautas son muy numerosas. Es deseo nuestro compartir con la comunidad que defiende los derechos humanos, aquí reunida, nuestras reflexiones sobre tres problemáticas.

El primer reto concierne las cuestiones de la igualdad y paridad, inscritas como objetivos de carácter constitucional en nuestra Carta Magna desde la reforma constitucional de julio de 2011.

Efectivamente, en 1995, veinte años atrás, 189 Estados miembros de la ONU adoptaban la Declaración de la Plataforma de Acción de Pekín para la integración del género en las políticas, estrategias y programas de todos los países. La Declaración invitaba los estados miembros a promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres, reafirmando que los derechos fundamentales de las mujeres y niñas forman parte inalienablemente, íntegramente e indisolublemente de los derechos humanos universales.

Veinte años después de esta conferencia, los datos disponibles y la experiencia cotidiana de las mujeres y niñas en numerosas regiones del mundo atestiguan la envergadura de las resistencias ante los objetivos fijados por la Declaración del programa de acción de Pekín. A pesar de los avances, las realizaciones siguen sin estar a la altura de las ambiciones entonces fijadas.

Como saben Ustedes, un proceso participativo de evaluación de los resultados alcanzados y de los retos que siguen planteados desde Pekín, está actualmente en curso a escala nacional, regional e internacional, con vistas a la Cumbre de los Jefes de Estado, prevista por las Naciones Unidas para septiembre de 2015. A este respecto, nos congratulamos de que el Foro de Marraquech haya escogido la cuestión de la igualdad y paridad como uno de los temas principales de los debates. Estamos convencidos de que los intercambios que van a tener con ocasión de este Foro constituirán una aportación importante al proceso internacional en curso.

Nuestro país ha hecho de esta cuestión uno de los principales ejes de sus políticas públicas, especialmente al desarrollar la presupuestación sensible al género, reconocida por las Naciones Unidas como una medida pionera. No obstante, somos conscientes de que queda mucho por hacer. Una ley sobre el trabajo doméstico que concierne

principalmente a las jóvenes se está actualmente discutiendo en el Parlamento, a la vez que el gobierno trabaja en la elaboración de una ley sobre la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Asimismo, una Autoridad por la paridad y lucha contra cualquier forma de discriminación, será instalada próximamente en tanto que órgano constitucional.

El segundo reto se relaciona con los Objetivos de desarrollo post-2015.

Efectivamente, la Cumbre del Milenio, celebrada en Nueva York, en septiembre de 2000, concluyó con la adopción, por parte de los 189 Estados miembros de las Naciones Unidas, de la Declaración del Milenio, en la que fueron enunciados los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los ODM expresaban la voluntad de la comunidad internacional para comprometerse en la reducción de la pobreza a la mitad, garantizar la educación primaria para todos, así como promover la igualdad de sexos y la autonomización de las mujeres en el horizonte de 2015.

Desde entonces, y con ocasión de las diferentes Cumbres sobre el desarrollo, diversas medidas fueron preconizadas con el fin de intensificar los avances realizados y extender los Objetivos de Desarrollo del Milenio más allá de 2015. Textos de referencia como los documentos titulados “El futuro que queremos” y “Una vida de dignidad para todos” fueron elaborados, a la vez que determinados mecanismos de concertación para la definición de la agenda post 2015, fueron creados.

En este marco, la comunidad internacional ha decidido que la sesión de la Asamblea General de septiembre de 2015 materialice este proceso a través de la adopción de una nueva agenda con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este sentido, nos congratulamos de ver que numerosos foros temáticos organizados durante este Foro coinciden con las preocupaciones expresadas por la sociedad civil, las Agencias de las Naciones Unidas y los expertos implicados en la evaluación de los Objetivos del Milenio y la definición de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Reino de Marruecos apoya el enfoque que busca colocar los derechos humanos en el centro de estos nuevos Objetivos, cosa que requiere una implicación más fuerte en las diferentes citas regionales e internacionales programadas de aquí a septiembre de 2015.

Excelencias,

Señoras y Señores,

El tercer reto tiene que ver con las migraciones internacionales y los solicitantes de asilo.

Con 240 millones de migrantes internacionales en 2012, las migraciones, prácticamente en todo el mundo, constituyen hoy un tema de preocupación y debate constante, que al mismo tiempo interpela a los poderes públicos, a las sociedades civiles y a la comunidad internacional.

Los planteamientos polémicos persisten y se refuerzan, pese a que el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 2009 había subrayado el papel central que las movilidades humanas desempeñan en el desarrollo humano.

El desarrollo de los flujos migratorios Sur-Sur viene acompañado de la

feminización de los mismos, la aparición de redes sofisticadas y especializadas en la tarta de seres humanos, la diversificación de los perfiles de migrantes y refugiados y elevación de su nivel sociocultural, y finalmente la migración de menores. Las guerras civiles colocan sobre el camino del exilio a millones de personas, acogidas muy a menudo, como es el caso de nuestros hermanos sirios, por los países vecinos. Estos nuevos refugiados vienen a añadirse a los refugiados palestinos, cuyos sufrimientos perduran desde hace décadas.

En numerosos países, el rechazo de los migrantes y sus descendientes se desarrolla, a instigación de corrientes políticas extremistas. En todas las sociedades, las problemáticas de vivir juntos no dejan de plantearse de manera acuciante.

Estos desarrollos tienen lugar en un momento en que la Convención sobre los derechos de migrantes y sus familias, principal instrumento de los derechos humanos en la materia, sólo es firmado y ratificado por los países del Sur.

En este contexto, nuestro país ha optado por la puesta en marcha de una nueva política migratoria, que se basa en un enfoque humanista y se conforma con nuestra Constitución y con nuestros compromisos internacionales. En este sentido, una operación excepcional de regularización ha sido lanzada en enero de 2014 y continuará hasta finales del mes de diciembre. Tal operación tiene por objetivo la regularización de todas las personas que cumplen las condiciones requeridas.

Asimismo, invitamos la comunidad internacional a retomar de manera más activa las negociaciones con vistas a desembocar en una gobernanza internacional y regional de las migraciones, como continuación del Diálogo de Alto Nivel, iniciado por el antiguo Secretario general de la ONU, D. Kofi Annan.

La Alianza Africana sobre la Migración y el Desarrollo que hemos lanzado en septiembre de 2013 constituye una contribución a este esfuerzo.

Excelencias,

Señoras y Señores,

El Reino de Marruecos se enorgullece de albergar este acontecimiento mundial y contribuir a la ambición colectiva de nuestro continente y del conjunto de los países en desarrollo, consistente en llegar a ser actores de pleno derecho de normas y apreciaciones en materia de derechos humanos.

Nuestro país ha elegido soberanamente emprender reformas profundas y voluntaristas que responden a las aspiraciones y expectativas de nuestros ciudadanos. Este proceso innovador e inclusivo, culminado con la adopción, en 2011, de una nueva Constitución, ha permitido la consolidación del Estado democrático en tanto que opción irreversible.

Marruecos que avanza con pasos seguros y serenos sobre la inacabada vía de los derechos humanos, puede presumir, tras 15 años de esfuerzos colectivos, de un balance honorable que abraza dominios tan vitales como la justicia transicional, los derechos de la mujer, el desarrollo humano, la rehabilitación de la cultura amazig en tanto que componente esencial de la identidad marroquí, el afianzamiento de las instituciones nacionales de derechos humanos y la gestión del campo religioso sobre la base de los principios, preceptos y designios tolerantes del Islam. Otras obras de fuerte impacto sobre la protección de los derechos humanos se hallan en curso en los dominios de la justicia, la prensa, la sociedad civil, la gobernanza territorial y la protección de los grupos vulnerables.

En este sentido, fiel a sus compromisos inscritos en la Carta Magna, el Reino de Marruecos obra constantemente a favor del refuerzo de su práctica convencional. Así pues, tras su adhesión a los principales instrumentos fundamentales de los derechos humanos, Nuestro país ha procedido a un levantamiento progresivo de las reservas emitidas durante la ratificación de tales instrumentos.

En el día de hoy, el Reino consolida esta opción irreversible a favor de la protección y promoción de los derechos humanos. En este sentido, hemos presentado a principios de esta semana los instrumentos de ratificación, por el Reino de Marruecos, del protocolo facultativo de la Convención internacional contra la tortura y otros tratamientos inhumanos, crueles o degradantes, con vistas al establecimiento, en los próximos meses, de un Mecanismo nacional de prevención. De este modo, Marruecos figurará entre la treintena de países que disponen de semejante instrumento.

De igual modo, nos felicitamos por el debate en torno a la pena de muerte, suscitado a iniciativa de la sociedad civil y de numerosos parlamentarios y juristas, en la medida en que permitirá la maduración y profundización de tal problemática.

La cuestión de la protección contra todas las formas de violación de los derechos de los niños constituye para Nosotros una preocupación constante, tal y como lo atestigua el apoyo continuo que otorgamos a la acción del Observatorio nacional de los derechos del niño.

El Reino ha ratificado la Convención relativa a los derechos del niño así como los dos Protocolos facultativos a la misma, que conciernen respetivamente la implicación de los niños en los conflictos armados y la venta de niños, así como la prostitución de niños y la pornografía que pone en escena a estos últimos.

La protección constitucional de los niños ha constituido, igualmente,

un viraje decisivo en el proceso de consolidación del sistema nacional de protección jurídica de la infancia.

En el seno de esta prolongación, nos proponemos ratificar el tercer Protocolo facultativo de la Convención, relativo a los derechos del niño, y que establece un procedimiento de presentación de comunicaciones.

Excelencias,

Señoras y Señores,

Al darles nuevamente la bienvenida en Marruecos, estamos persuadidos de que sus intercambios y debates, amén de su acción cotidiana a favor de los derechos humanos -de todos los derechos, para todos y en todas partes- constituyen una contribución fundamental a la eclosión de un mundo más seguro para toda de la humanidad, más equitativo respecto a los más frágiles y desfavorecidos, y más fraternal para todos.

El saludo, la bendición de Dios el Altísimo y sus gracias, sean con vosotros."

(MAP-27/11/2014)